



De acuerdo a lo contemplado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALFONSO ARANGO TORO**, en el marco de sus funciones misionales y del cumplimiento de los objetivos pedagógicos, formativos y recreativos orientados al desarrollo integral de niñas y niños, requiere efectuar la adquisición de mobiliario a escala en un parque infantil.

Este mobiliario consistirá en: rodadero en fibra de vidrio, malla de acceso, pasamanos con argollas y trapecio, puente colgante, túnel en fibra de vidrio, tubo de bomberos, sección de columpios de 2 puestos, escalera de acceso, barra de giro, plataformas en madera y techos en madera, los cuales son elementos indispensables para fortalecer los espacios de recreación, convivencia y formación lúdica de los estudiantes de la institución.

La implementación de este mobiliario permitirá garantizar ambientes escolares adecuados, seguros y motivadores, en los que los niños y niñas puedan potenciar sus habilidades motrices, sociales y cognitivas, contribuyendo de manera significativa al cumplimiento de la misión institucional.

En este sentido, se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica que suministre dicho mobiliario infantil, de acuerdo con los requerimientos técnicos y de seguridad, facilitando así el desarrollo de procesos educativos integrales en pro del bienestar, la recreación y el crecimiento armónico de la comunidad educativa.

REGULATORIO

Decreto 1075 de 2015

TÉCNICO:

Objetivo General:

GARANTIZAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Objetivo Específico:

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO A ESCALA EN UN PARQUE INFANTIL PARA NIÑAS Y NIÑOS, CONSISTENTE EN RODADERO EN FIBRA DE VIDRIO, MALLA DE ACCESO, PASAMANOS CON ARGOLLAS Y TRAPECIO, PUENTE COLGANTE, TÚNEL EN FIBRA DE VIDRIO, TUBO DE BOMBEROS, SECCIÓN COLUMPIOS 2 PUESTOS, ESCALERA DE ACCESO, BARRA DE GIRO, PLATAFORMAS EN MADERA, TECHOS EN MADERA, NECESARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALFONSO ARANGO TORO DEL MUNICIPIO DE LÍBANO TOLIMA.



ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO
RÉGIMEN ESPECIAL N° RE-002-2025 INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Ficha Técnica:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/MEDIDA
1	PARQUE EN MADERA PE-13 • 1 Rodadero en fibra de vidrio • 1 Malla de acceso • 1 Pasamanos con argollas y trapecio • 1 Puente colgante • 1 Túnel en fibra de vidrio • 1 Tubo de bomberos • 1 Sección columpios 2 puestos • 1 Escalera de acceso • 1 Barra de giro • 2 Plataformas en madera • 2 Techos en madera	1	UNIDAD
2	INSTALACIÓN ENVÍO LÍBANO TOLIMA / 2 TÉCNICOS	1	UNIDAD

Embalaje:

Los elementos deben ser de buena calidad y de marcas reconocidas en el mercado, se recibirán en el empaque original y debidamente sellados.

Lugar de ejecución o entrega

Los elementos se entregarán en la planta física de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALFONSO ARANGO TORO**, ubicada en la calle 6 # 11-65 de Líbano – Tolima.

Cronograma: La ejecución del contrato tendrá una duración de quince (15) días calendario.

ACTIVIDAD	DIAS									
	2	4	6	8	10	12	14	15	16	17
ENTREGA DE LOS ELEMENTOS								X		

ESTUDIO DE LA OFERTA

La Institución Educativa analizo la oferta del escenario comercial en el ámbito local, identificando los siguientes proveedores en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, con las siguientes características:



ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO
RÉGIMEN ESPECIAL N° RE-002-2025 INSTITUCIÓN EDUCATIVA

RAZON SOCIAL	NIT	TIPO DE SOCIEDAD
PARQUES INFANTILES EBATEC SAS	900.688.486 - 3	Persona Jurídica

RIESGOS PREVISIBLES

Entiéndase por riesgo previsible: *Aquella amenaza, peligro o acontecer futuro y posiblemente cierto que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente tipificables para su asignación y mitigación ya sea por una de las partes o por ambas.*

Conforme al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, CONPES 3714 del 1 de diciembre de 2011 y el *Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación* expedido por Colombia Compra Eficiente; la I.E. procede a tipificar, estimar y distribuir los riesgos previsibles del futuro contrato objeto del presente proceso de selección, así:

Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento		¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto					Valoración del Riesgo	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Suspensión temporal	Posible	Moderado	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	Riesgo Alto	Entidad- Contratista	Revisar procesos	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad - Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Reuniones	Cada 2 días



ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO
RÉGIMEN ESPECIAL N° RE-002-2025 INSTITUCIÓN EDUCATIVA

2	General	Interno	Planeación - Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como: (i) La insuficiencia del Presupuesto oficial; (ii) Del plazo del contrato.	Suspensión temporal	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	Entidad	Revisar procesos	Raro	Insignificante	Puede ocurrir excepcionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días
---	---------	---------	------------------------	-----------------------	--	---------------------	------------	-------	------------------------------	-------------	---------	------------------	------	----------------	--------------------------------	-------------	----	---------	---	--	--------------------------------	-------------

ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para determinar el valor del presupuesto oficial del futuro proceso de selección, se realizaron solicitudes de cotización a diferentes proveedores del sector analizado, recibiendo de ellos tales cotizaciones y procediendo a su análisis a partir de la fórmula matemática de la media aritmética, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/MEDIDA	V/ UNITARIO	IVA	V/TOTAL	PROMEDIO
1	PARQUE EN MADERA PE-13 <ul style="list-style-type: none"> • 1 Rodadero en fibra de vidrio • 1 Malla de acceso • 1 Pasamanos con argollas y trapecio • 1 Puente colgante • 1 Túnel en fibra de vidrio • 1 Tubo de bomberos • 1 Sección columpios 2 puestos • 1 Escalera de acceso • 1 Barra de giro • 2 Plataformas en madera • 2 Techos en madera 	1	UNIDAD	4.900.000,00	931.000,00	5.831.000,00	7.831.000,00
2	INSTALACIÓN ENVÍO LÍBANO TOLIMA / 2 TÉCNICOS	1	UNIDAD	2.000.000,00	-	2.000.000,00	
TOTAL						7.831.000,00	

NOTA: Anexar las cotizaciones realizadas.

El criterio para seleccionar la oferta más favorable es el **MENOR PRECIO**, teniendo en cuenta el valor **TOTAL** de la Oferta.

FABIAN ELIAS BOTERO GUAYARA
 Rector - Ordenador del Gasto

ORIGINAL FIRMADO